

Denominación del Título	Grado en Odontología
Centro	Facultad de Medicina
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso y criterios de admisión: Aparece en la web, es de acceso público y se corresponden con el título.

Las competencias del título: Aparecen en la web, son de acceso público y están todas descritas correctamente. (Competencias repartidas entre CT-UM, CG, CG y CE y descripción de habilidades).

La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos): Aparece en la web y es de acceso público. Están correctamente descritos.

La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...): No aparece publicado el BORM (Boletín de la región de Murcia) con la autorización de la implantación del título. Sin embargo si aparece en la web y es de acceso público el BOE, la ficha del RUCT, la memoria del título verificada, el calendario de implantación y los informes y recomendaciones de ANECA.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Hay incongruencia entre la organización del Grado aprobada y la que se aporta ahora: en la página 39, 40 y 169 de la Memoria dice que el grado se organiza en 5 cursos (C1 a C10). Sin embargo en la página web a la que remiten las asignaturas están organizados en 4 cursos. Eso hace que el cuatrimestre de impartición de alguna asignatura no coincide exactamente con lo que pone en la Memoria. Así, en los C9 y C10 de la Memoria se incluyen algunas materias

(ortodoncia, periodoncia...) además del Practicum y del Trabajo Fin de Grado. Sin embargo, en la página web las asignaturas correspondientes a dichas materias las han incluido en otros cuatrimestres. Por otra parte en la página web no aparecen guías académicas del Practicum o del trabajo Fin de grado. Alguna otra de esta guías docentes no están activadas por lo que no son accesibles (Odontología legal y forense, Patología Médica I, Clínica integrada de adultos I y II (PRACTICUM)).

Como se ha comentado más arriba, no está disponible el acceso a algunas asignaturas por lo que no pueden analizarse. De las accesibles, alguna como Farmacología no indican en el apartado de Metodología docente las distintas actividades formativas que realizarán ni incorporan la información de la memoria de verificación que era correcta. En cambio, en la asignatura Epidemiología y Salud Pública se mejora la información.

Los sistemas de valuación en general son adecuados, aunque alguno (por ejemplo Farmacología) es demasiado escueto y puede mejorarse.

Los materiales didácticos son correctos, pero no se alude a materiales complementarios de intranet...

Cabe destacar que la bibliografía de las guías docentes viene un acceso a las bases de datos de la biblioteca.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Aparece en la web, es de fácil acceso y es público.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS,*

egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La política y objetivos de calidad están publicados aunque no se encuentran evidencias de su revisión y actualización.

Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se encuentra evidencia de que el profesorado, el PAS, y empleadores hayan sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. Se aportan resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes pero no se encuentran evidencias del análisis de las mismas por parte del órgano correspondiente y del que se puedan derivar planes de mejora.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. No se encuentran evidencias de la revisión de las sugerencias, quejas o reclamaciones del Centro.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

Resulta difícil comparar los datos de la memoria (más detallada) con la información que aparece en la web (listado alfabético de profesores, área y categoría). No obstante, parece que el número de profesores es suficiente. Si bien puede considerarse correcto, esta apreciación se basa en la información de las fichas de las asignaturas pero no se dispone de un enlace específico que esté activo ni de acceso a los CV de los profesores. Esto debería subsanarse.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

El enlace no está activo por lo que no puede conocerse si han variado los recursos materiales respecto a los de la memoria verificada (en la que sí son suficientes).

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Respecto a las prácticas curriculares las que se aportan en el enlace <http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/odontologia/practicas> parecen adecuadas y mejoran la información contenida en la memoria.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

El número de estudiantes de nuevo ingreso es inferior al previsto. La tasa de abandono es tres veces superior, lo que debe motivar alguna reflexión.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

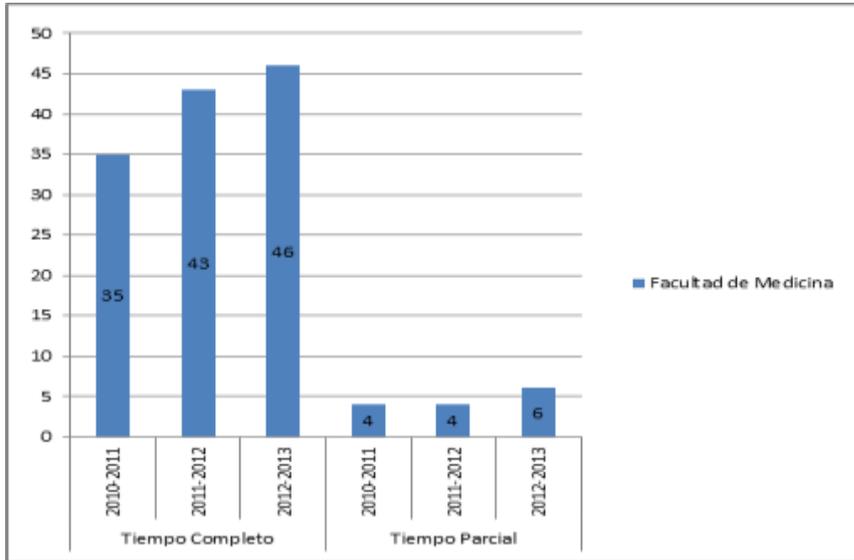
EL DIRECTOR DE ANECA



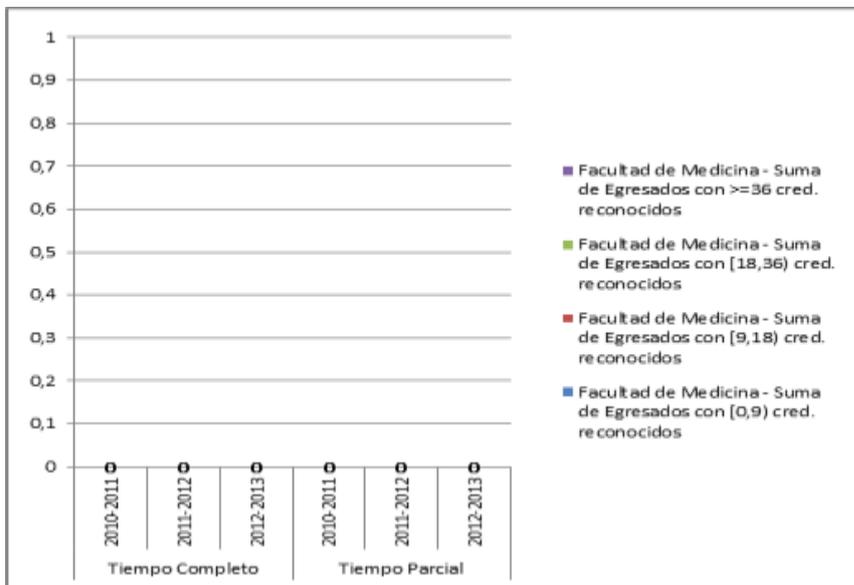
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso



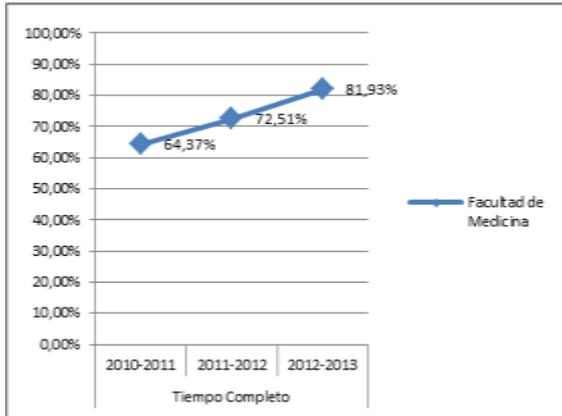
Datos de Egresados



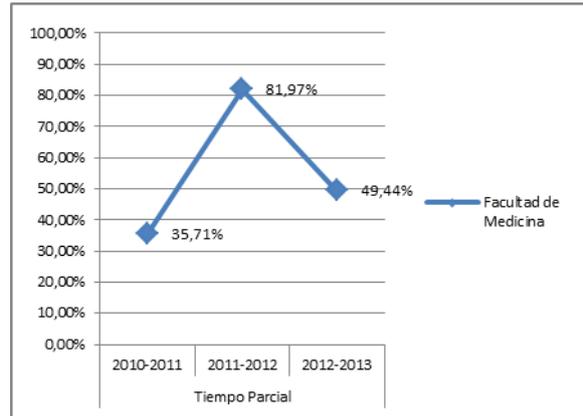
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

Del título:

TASA DE RENDIMIENTO TC

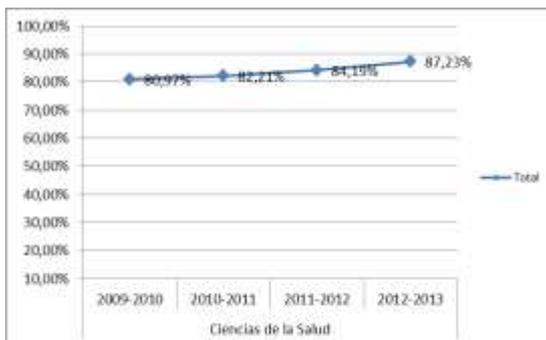


TASA DE RENDIMIENTO TP

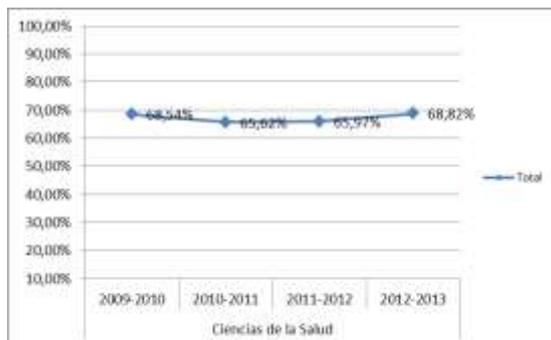


Del conjunto de títulos de ciencias de la salud:

TASA DE RENDIMIENTO TC



TASA DE RENDIMIENTO TP

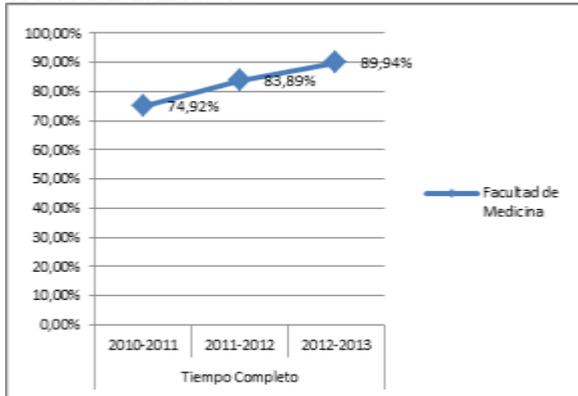


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

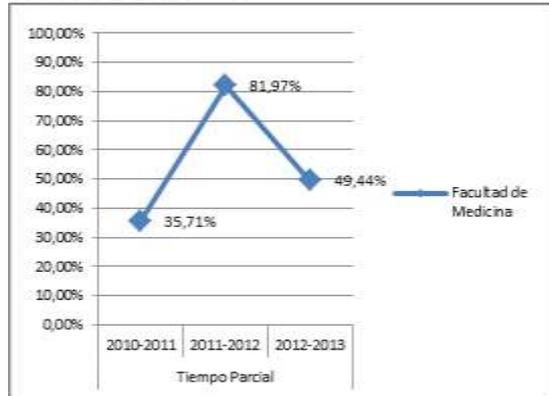
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

Del título:

TASA DE ÉXITO TC

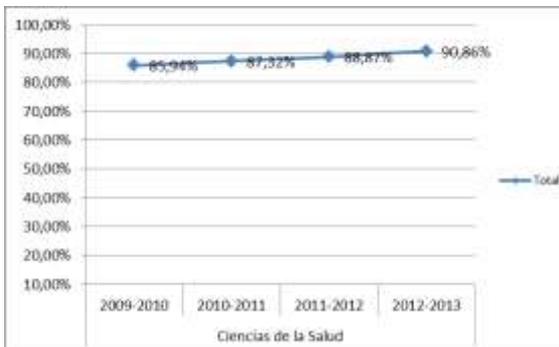


TASA DE ÉXITO TP

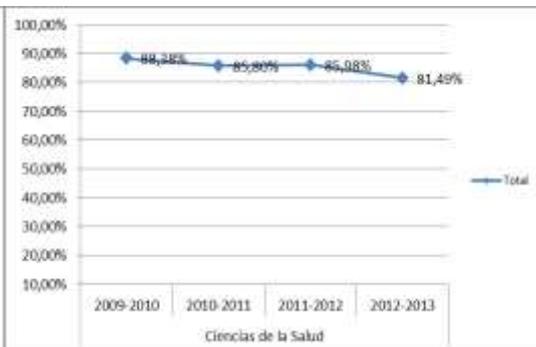


Del conjunto de títulos de ciencias de la salud:

TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO

